

FECHA: lunes, 11 de noviembre de 2019

RFC: SAVD9207222R1

DATOS DEL COMISIONADO

SÁNCHEZ VÁZQUEZ DANIEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS No. de empleado: 6844 Nivel y Puesto: P11-CFP11260 ENLACE
NATURALES

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE ESPERANZA, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 17 DE OCTUBRE DE 2019

Con el objeto de:

LLEVAR A CABO LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN ACERCA DE LA PARCELA NO. 138-Z-1 P1/1, DEL EJIDO GUADALUPE PILETAS, MUNICIPIO DE ESPERANZA, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C.27.2/1833/19	MUNICIPIO DE ESPERANZA, ESTADO DE PUEBLA.	17-oct	17-oct	0.5	460	230.00
					TOTAL	\$ 230.00

TRANSPORTE:

AVION
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTOBUS
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTO OFICIAL
IMPORTE CASSETAS
PEAJES
0.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 230.00

IMPORTE EN LETRA: DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo/Bo.
BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

RUC:249703/25359

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1833 /19.
Puebla, Pue. a

14 OCT 2019

CC. Ings. Daniel Sánchez Vázquez, Félix Gómez Velasco
Inspector Adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Estado De Puebla
P R E S E N T E :

Sírvanse tomar nota de que han sido comisionados durante la semana del 14 al 18 de octubre de 2019, para trasladarse a la Region de **Tehuacán-Cuicatlán** y **Pico de Orizaba**, ambas del Estado de Puebla, para atenderlas siguientes actividades, competencia de esta Procuraduría:

- Se constituyan en el km 083 + 500, vía" (570), ruta 135-D, **Cuacnopalan - Oaxaca**, tramo **Cuacnopalan - Huitzo**, coordenadas geográficas **18° 09' 47.9"N, 97° 15' 37.4"W** los daños causados por el incendio que se suscitó el 24 de enero de 2018, y debiendo señalar la superficie el tipo de vegetación afectada; todo lo anterior afecto a la carpeta de investigación **FED/PUE/TEH/000375/2018**, Agencia del Ministerio Público de la Federación radicada en la Agencia Décima Octava Investigadora **Tehuacán - Izúcar**, en el Estado de Puebla.
- Trasládarse al Ejido Guadalupe Piletas, municipio de Esperanza, Estado de Puebla, con el objeto notificarle al **C. Sebastián Bravo Silva**, el acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación, emitido por la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, de fecha 30 de mayo de 2019, afecto al expediente **PFFPA/27.7/2C.28.2/00109-18**.
- Asimismo, de recopilar más información acerca de la parcela No. 138-Z-1 P1/1, del Ejido Guadalupe Piletas, municipio de Esperanza, Estado de Puebla, que permita a esta Procuraduría poder desahogar la solicitud atención en Materia Forestal del **C. Sebastián Bravo Silva**

Para lo cual deberán de disponer de alguno de los siguientes vehículos: **Tipo Pick Up, marca Nissan, modelo 2019, placan NGH 1454 del Estado de México**, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradece a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/I/4C.26.1/155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, **Blanca Alicia Mendoza Vera**, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

MVZ.FMC/I fgv
c.c.p. Minutario.



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
INFORME DE COMISION

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES



PARA: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 16 y 17 de octubre de 2019.

OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.3/2C.27.2/1833/19

Por medio del presente se informa a usted sobre las actividades realizadas los días 16 y 17 de octubre 2019.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Félix Gómez Velasco e Ing. Daniel Sánchez Vázquez.

- **OBJETIVO:** Recabar información de campo en el km 083 + 500, vía" (570), ruta 135-D, Cuacnopalan - Oaxaca, tramo **Cuacnopalan - Huitzo**, coordenadas geográficas **18° 09' 47.9"N, 97° 15' 37.4"W**, para poder valorar los daños causados por el incendio que se suscitó el 24 de enero de 2018, y debiendo señalar la superficie el tipo de vegetación afectada; todo lo anterior afecto a la carpeta de investigación **FED/PUE/TEH/000375/2018**, Agencia del Ministerio Público de la Federación radicada en la Agencia Décima Octava Investigadora **Tehuacán - Izúcar**, en el Estado de Puebla.
- Trasladarse al Ejido Guadalupe Piletas, municipio de Esperanza, Estado de Puebla, con el objeto notificarle al **C. Sebastián Bravo Silva**, el acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación, emitido por la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, de fecha 30 de mayo de 2019, afecto al expediente **PFPA/27.7/2C.28.2/00109-18**. Asimismo, trasladarse al Ejido Guadalupe Piletas, Municipio de Esperanza, Estado de Puebla, con el objeto de notificarle al **C. Sebastián Bravo Silva**, el acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación, emitido por la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, de fecha 30 de mayo de 2019, afecto al expediente **PFPA/27.7/2C.28.2/00109-18**, y recopilar información de la **parcela No. 138-Z-1 P1/1**, del Ejido Guadalupe Piletas, Municipio de Esperanza, Estado de Puebla, que permita a esta Procuraduría poder desahogar la solicitud en materia Forestal del **C. Sebastián Bravo Silva**.

SINTESIS:

16 de octubre de 2019.- siendo las 08:00 horas se inició traslado al km 083 + 500, vía" (570), ruta 135-D, Cuacnopalan - Oaxaca, tramo **Cuacnopalan - Huitzo**, coordenada geográfica latitud Norte **18° 09' 47.9" y longitud oeste 97° 15' 37.4"**, con la finalidad de recabar información que permita evaluar, a la fecha, los daños causados por el incendio ocurrido el 24 de enero de 2018, arribando al lugar a las 10:30 horas, una vez constituidos en el lugar procedimos a descender al lugar de los hechos para recabar toda la información necesaria (evidencias fotográficas, vegetación afectada, coordenada geográfica, etc.), lo cual requirió más tiempo del previsto, debido a que las condiciones del terreno complicaron demasiado el acceso al punto de interés; una vez realizados los trabajos encomendados procedimos a trasladarnos al Municipio de Tehuacán, siendo importante señalar que durante nuestro trayecto, a la altura del Tecnológico de Tehuacán, nos vimos afectados por la presencia de una manifestación encabezada por estudiantes, quienes, inconformes por el aumento del 60 % del costo del pasaje del transporte público, optaron por obstruir la circulación de la ciudad hasta ser atendido, lo que nos dejó encerrados en dicha manifestación sin poder movilizarnos, retrasando nuestro traslado al Municipio de Esperanza a fin desahogar la diligencia ordenada, por lo que posteriormente al problema antes descrito nos trasladamos a el Municipio de Esperanza, arribando en punto de las 20:00 horas, pernoctando en la zona para el día siguiente continuar con la encomienda ordenada.

17 de octubre de 2019.- siendo las 09:00 horas se iniciaron los trabajos relacionados con la recopilación de información de la parcela No. 138-Z-1 P1/1, del Ejido Guadalupe Piletas, Municipio de Esperanza, Estado de Puebla, que permita a esta Procuraduría poder desahogar la solicitud en materia Forestal del C. Sebastián Bravo Silva, por lo que nos trasladamos a la localidad de nombre Guadalupe Piletas del Municipio de Esperanza, Puebla, lugar donde se hizo el llamado a distintas personas para localizar

21 OCT 2019
RECIBIDO